



Resolución Directoral Regional

Nº 26 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 ENE 2025

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 03-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de enero del 2025, Resolución Directoral Regional N° 16-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 09 de enero del 2025, Oficio N° 19-2025-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de enero del 2025, Oficio N° 0078-2025-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de enero del 2025, Oficio N° 09-2025-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 10 de enero del 2025 y el Proveído del Titular de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 03-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 06 de enero del 2025, en su ARTÍCULO PRIMERO RESUELVE: **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE** en el Cargo de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II - JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, cargo considerado de confianza, quien deberá cumplir con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 16-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 09 de enero del 2025, en su ARTÍCULO PRIMERO RESUELVE: **ACREDITAR** al **ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE** como **Titular para Autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario con Firma Centralizada** de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cuyos datos serán registrados en el aplicativo Informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" SIAF-SP;

Que, por medio del **OFICIO N° 19-2025-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 07 de enero del 2025, el Director de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, requiere al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, se actualice el registro del responsable de la Certificación de Crédito Presupuestario **ACREDITANDO** como responsable para autorizar la Certificación del Crédito Presupuestario en el Aplicativo Informático SIAF-SP, al servidor: **ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE**, en el marco de lo establecido en la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.0;

Que, mediante el **OFICIO N° 0078-2025-GRPPAT/GOB.REG.TACNA** de fecha 10 de enero del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tacna, comunica al Director de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, que ya se **ENCUENTRA ACTUALIZADO EL REGISTRO DEL RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** teniendo como autorizado al servidor: **ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE** con DNI N° 00452685;

Que, por medio del **OFICIO N° 09-2025-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA** de fecha 10 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Titular de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, que el **ING. ECO. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA**, ha **CESADO** en sus funciones el 06 de enero del 2025 a través de la Resolución Directoral Regional N° 02-2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 06 de enero del 2025, por lo que recomienda **DAR DE BAJA AL ING. ECO. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA**, ya que en la actualidad no se encuentra como Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que otorgue las Autorizaciones de la Certificación de Crédito Presupuestario con Firma Centralizada en el SIAF – WEB, Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el **Proveído** de fecha 13 de enero del 2025, el Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, para la emisión del Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, LEY Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la





Resolución Directoral Regional

Nº 26 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 ENE 2025

Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR de BAJA en el APLICATIVO INFORMÁTICO SIAF-WEB DEL REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FIRMA CENTRALIZADA, Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, al ING. ECO. CARLOS PORFIRIO GONZALES CHURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las Unidades Orgánicas Competentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Distribución:
Interesado
DRA.T
OAJ
OPP
OA
ARCHIVO

DGM/mssm